



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 377615
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2019-12-17 11:11:48
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LOPEZ EXPOSITO MARC - 43175115K		17/12/2019	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL78004074FB6D523F673D38DL

CSV:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS EN LOS MERCADOS TRADICIONALES PERIÓDICOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DE CALVIÀ PARA LA TEMPORADA 2019.

Por Decreto del Teniente de Alcalde de Urbanismo, Comercio y Actividades, de fecha 28 de noviembre de 2019, se aprobó la relación provisional de solicitudes de **renovación** y de exclusión en el procedimiento de adjudicación de puestos en los mercados tradicionales de venta ambulante o no sedentaria de Calvià para la temporada 2020, abriéndose un plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a su publicación, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de las Bases reguladoras de las autorizaciones de venta ambulante o no sedentaria de los Mercados Tradicionales Periódicos de Calvià, para la temporada 2020.

Finalizado el plazo de subsanación al efecto, y en base a lo previsto en el apartado 1 del artículo 6 del Decreto de Alcaldía de 17 de octubre de 2019, la Técnico del Departamento de Comercio propone la adopción, por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, Comercio y Actividades, de la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de autorizaciones de **renovación** de puestos admitidas (Anexo I) en el procedimiento de adjudicación de puestos de venta en cada uno de los mercados tradicionales periódicos de venta ambulante o no sedentaria del término municipal de Calvià, para la temporada 2020.

SEGUNDO.- Aceptar las renunciaciones en el procedimiento de autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en cada uno de los mercados tradicionales periódicos de venta ambulante o no sedentaria de Calvià, para la temporada 2020.

TERCERO.- Abrir un plazo de cinco días hábiles para que las personas que figuran en el listado definitivo de autorizaciones de **renovación** como admitidos procedan a la presentación de la siguiente documentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de las citadas bases:

1º.- Fotocopia del DNI, NIF o NIE, y CIF, si es el caso.

2º.- Fotografía de los productos.

3º.- Fotografía tamaño carnet del titular del puesto (en caso de nuevas solicitudes).

4º.- Relación nominal del personal que atenderá a la comercialización o administración del puesto de venta, con expresión de la relación laboral existente y aportación de la documentación acreditativa de la misma, así como fotografía tamaño carnet de las citadas personas.

5º.- En caso de tratarse de actividades itinerantes que realicen la manipulación o transformación de comidas u otros supuestos análogos en un vehículo, remolque o similar, además deberán presentar:

- acreditación de presentación de la correspondiente declaración responsable itinerante en el Ayuntamiento de Calvià (*Departamento de Actividades*)
- número de inscripción en el Registro Autonómico de Actividades Itinerantes (*Direcció General d'Emergències i Interior, c/ de Francesc Salvà i Piza, s/n (Es Pinaret)- Palma*)

6º.- Justificación de haber satisfecho el pago de la tasa prevista en las ordenanzas fiscales.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de acuerdo con el artículo 6 de las Bases reguladoras

aprobadas en el Decreto del Alcaldía de 17 de octubre de 2019, a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calvià (Carrer Julià Bujosa Sans Batle 1, 07184 Calvià y la página web del citado Ayuntamiento (www.calvia.com)).

Lo que traslado a Vd. a los efectos que procedan, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El recurso de reposición deberá presentarse en el Registro General de este Ajuntament o en las dependencias y medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015 antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se resuelva y notifique en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 123 anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de los de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Calvià,

El Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo,
Comercio y Actividades

Fdo. Marc López Expósito



**ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES DE
RENOVACIÓN ADMITIDAS**

MERCADO DE CALVIÀ VILÀ

NOMBRE Y APELLIDOS

LUIS CAMPOS SALAZAR
WEIZHONG LI
DAOUDA DIAGNE
JÜRGEN ELSÉN
IBRA DIAGNE DIOP
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
JOSEFA BERMUDEZ HEREDIA
NDOFFENE FAYE
MATY NDOUR
ABDOULAYE DIOP
ANTONIA HEREDIA HEREDIA
MAMADOU FALL
JIAN LUO
ALIOUNE FALL NIANG
ANTONIA GUEVARA ESPINOSA
RAFAEL CAPACETE MOREN
TEODOR DAMIAN
LOUIZA LAHJAJI
HIJOS DE ESTEBAN MONTIEL SL
ROSA VILA JUAN
INDOUNE FAYE
VICTORIANO DIAZ AMER
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ

MERCADO DE PEGUERA

NOMBRE Y APELLIDOS

AGUSTIN TORRES SANTIAGO
ANNA SUREDA QUINTANA
ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
ANTONIO MUNDILLA SAEZ
ANTONIO OLIVER MAYOL
ANTONIO PERELLÓ SERVERA
BARTOLOME CRESPI CAÑELLAS
CATALINA HOMAR CIRER
CONNY FRANZISKA MAYER
DAYE GAYE
DOLORES CORTES BERMUDEZ
GENEVIEVE BINST
HAMID MATAICH
HASSAN MOHAMED MOHAMED
JAMNICA CHIVA HERNANDEZ



CAL78004074FB6D523F673D38DL

JIAN LUO
JOSE LUIS SAMPER FERNANDEZ
JÜRGEN ELSÉN
KIRSTEN NOWOCZYN
LUIS REMIGIO CABASCANGO CACHIGUANGO
MAHFOUZ ABUMAHFOUZ
MARIANA SANTA CRUZ HEREDIA
MATY NDOUR
MELEYE SYLLA
MODOU SARR
OMI DIESELMAN IMPORT S.L.
PAULA M^a CLAR CAMACHO
PEDRO BAUZA SASTRE
ROSA JUAN BARCAS
MARIA REMEDIOS SANTIAGO AGUILERA
S'HORT DES PLA
SYLLA LO KHADIDIATOU
TAMAYA MALLORCA, S.L.
TANIA MARIA REGO CORA
TARIK MALOUM
TOUTY DIAW
WERNER PAUL WIEDEMANN
WILSON RAMON BOURDIERD TAPIA
MBENGUE GUEYE MBACKE
JUAN GORRETA CORTES
ANTONIA BATISTA FLORES
MONTSERRAT NICOLAU CATALA
MARTA GIL FERRE
MARION LAMMERZ
ANTONIA GUEVARA ESPINOSA
ADAMA GUEYE GUEYE
HIJOS DE ESTEBAN MONTIEL S.L.
MARIA DEL ROSARIO BLANCO MIGUEL
MATIAS GUILLERMO BACALOV CAMPOS
SONIA SALIDO RUIZ
FALL NIANG ALIOUNE
JAVIER CAPACETE ISIDORO
LUIS ALFONSO ARIAS CACHIGUANGO
IBRAHIMA COUTA NDIME
JAVIER ULISES GARCIA RODRIGUEZ
VICTOR IGNACIO ERAZO LOPEZ
FRANCISCO MANZANO AMAYA
JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JOSE MARIA BOZZO CARBONE
JORGE ANDRES VERDI
ALEJANDRO PABLO MARTIN QUADER
MARIA GUILLERMINA SIRINGO
JUAN AMADOR MANZANO
BEATRIX JAEGGI LUESCHER



CAL78004074FB6D523F673D38DL

SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
BOURY DIOME
JOSE SEGUNDO CACERES TIXICURO
ALDEMBA SAMBE
JOSE MANUEL TIXICURO MALDONADO
CATALINA MARIA PIERAS MARTÍ
AIDA NIANG
MARK FRANCIS CLEAVER
DAOUDA DIAGNE
ALIOU DIOP
AWA DIOME
MOR DIOP
ABDOULAYE DIOP
FALLOU LO
VASILE GAFTON IOAN
ANGELA TOMAS BALLESTEROS
INDUSTRIA JLZ 2014 S.L
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ
PEDRO BAUZA SASTRE
WERNER PAUL WIEDEMANN
ANA MARIA CRESPO MUÑOZ
BOURY DIOME
AIDA NIANG
ALIOU DIOP
MOR DIOP

MERCADO DE SANTA PONÇA

NOMBRE Y APELLIDOS

ANTONIO MUNDILLA SAEZ
ADAMA GUEYE GUEYE
S'HORT DES PLA
CATALINA HOMAR CIRER
JAVIER CAPACETE ISIDORO
LOUIZA LAHJAJI
BEATRIX JAEGGI LUESCHER
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
JIAN LUO
JÜRGEN ELSER
ABDOULAYE DIOP
AWA DIOME
BOURY DIOME
JOSE MARIA BOZZO CARBONE
LUIS ALFONSO ARIAS CACHIGUANGO
HAMID MATAICH
HASSAN MOHAMED MOHAMED
OMI DIESELMAN IMPORT S.L.



MAHFOUZ ABUMAHFOUZ
MAMADOU FALL
NDOFFENE FAYE
JOSE SEGUNDO CACERES TIXICURO
JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TOUTY DIAW
JOSE ERNESTO CORTEZ MALES
MODOU SARR
JOSE MANUEL TIXICURO MALDONADO
ANTONIA BATISTA FLORES
MONTSERRAT NICOLAU CATALA
INDUSTRIA JLZ 2014 S.L
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ
BOURY DIOME

MERCADO DE SON FERRER

NOMBRE Y APELLIDOS

LOUIZA LAHJAJI
ANTONIA GUEVARA ESPINOSA
DISTRIBUCIONES MATEO OLMO, S.L.
ANTONIO MUNDILLA SAEZ
RAFAEL CAPACETE MORENO
CATALINA HOMAR CIRER
MOR DIOP
DOLORES CORTES BERMUDEZ
JUAN GORRETA CORTES
NDOFFENE FAYE
JIAN LUO
AWA DIOME
MONTSERRAT NICOLAU CATALA
MARIA DOLORES PEREZ RODRIGUEZ
ROSA FERRIOL CASTANY
PIEDAD VARGAS UTRERA
ROSA VILA JUAN
MANUEL GONZALEZ VILA
ALBERTO BATISTA DOMINGO
JUAN BATISTA REYES
CESAR MUÑOZ GARCIA
ELISABETH MUÑOZ GARCIA
MELEYE SYLLA
CONFECCIONES CABRER C.B.
NDOUNE FAYE
DOMINGO MUÑOZ MUÑOZ
PAULA M^a CLAR CAMACHO
JOAQUIN CASTILLA RUESCAS
ALIOUNE FALL NIANG
JÜRGEN ELSER



CAL78004074FB6D523F673D38DL

MOUSTAPHA DIENG
ANGEL JIMENEZ ATIENZA
SOLEDAD CARRILLO CAMACHO
AMALIA PUJOLA FERRIOL
MANUELA GARCIA FAJARDO
VASILE GAFTON IOAN
GHEORGHE COTOFANA
ANTONIO MATAS BAUZA
FORN CAN MARTI 2019 ESPJ
MOR DIOP
ANA MARIA CRESPO MUÑOZ



CAL78004074FB6D523F673D38DL